



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

## Municipio de H. Guaymas

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de H. Guaymas

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

*[Handwritten signatures and marks]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de H. Guaymas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Guaymas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de H. Guaymas, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014  
(Cifras en Pesos)

| ACTIVO                                     |                      | PASIVO                                                                |                      |
|--------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|
| CIRCULANTE                                 |                      | CIRCULANTE (Nota 1)                                                   |                      |
| Efectivo                                   | \$20,000             | Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                       | \$151,891,172        |
| Bancos/Tesorería                           | 209,161,802          | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 14,780,158           |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 40,905,366           |                                                                       |                      |
| <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                    | <b>\$250,087,168</b> | <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                                               | <b>\$166,671,330</b> |
| NO CIRCULANTE                              |                      | NO CIRCULANTE (Nota 2)                                                |                      |
| Terrenos                                   | 234,890,887          | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo                        | 379,358,761          |
| Mobiliario y Equipo de Administración      | 16,613,552           |                                                                       |                      |
| Vehículos y Equipo de Transporte           | 33,900,278           | <b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>                                            | <b>\$379,358,761</b> |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas   | 35,586,971           |                                                                       |                      |
| Otros Activos Diferidos                    | 345,851,601          | <b>TOTAL PASIVO</b>                                                   | <b>\$546,030,091</b> |
| <b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>                 | <b>\$666,843,289</b> | <b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>                                         |                      |
|                                            |                      | Aportaciones                                                          | 322,978,588          |
|                                            |                      | Resultados de Ejercicios Anteriores                                   | 41,356,317           |
|                                            |                      | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                            | 6,565,461            |
|                                            |                      | <b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>                                   | <b>\$370,900,366</b> |
| <b>SUMA ACTIVO</b>                         | <b>\$916,930,457</b> | <b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>                           | <b>\$916,930,457</b> |
| <b>Cuentas de Orden</b>                    |                      |                                                                       |                      |
| DEUDORAS                                   |                      | ACREEDORAS                                                            |                      |
| Bienes Bajo Contrato en Comodato           | 1,048,379            | Contrato de Comodato por Bienes                                       | 1,048,379            |
| Deudores por Impuesto Predial              | 215,855,633          | Ingresos por Recuperar Impuesto Predial                               | 215,855,633          |
| Convenios por Recuperar                    | 107,860,720          | Recuperación de Convenios                                             | 107,860,720          |
| Deudores por Terrenos                      | 345,097              | Ingresos por Recuperar Deudores por Terrenos                          | 345,097              |
| Crédito al Salario por Acreditar           | 25,695,571           | Crédito al Salario pendiente de Acreditar                             | 25,695,571           |



### Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$166,671,330, se integra por adeudos con: Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$151,891,172, compuesto por: Comisión Federal de Electricidad por \$2,166,083, Deuda con un particular por \$5,304,042, Proveedores Obra Pública por \$54,226,849, Recolección de Desechos y Residuos King Kong por \$5,185,019, Nóminas Pendientes de Pago por \$6,057,291, Depósitos no Identificados por \$3,018,976, Zofemat por \$3,520,274, Arrendamiento MIFEL por \$6,228,533, Anticipo a Cuenta de Participaciones para el Pago de Aguinaldos, en el mes de diciembre de 2014 por \$22,000,000 y Varias Cuentas por Pagar por \$44,184,105 y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$14,780,158, integrados por Impuesto sobre Producto del Trabajo por \$4,566,430, 0.5% Derecho Inspección y Vigilancia por \$561,007, Programa APAZU 2007 por \$2,087,819, Fondo del 2% superficie externa obra pública por \$754,182, Desayunos Escolares por \$837,028 y varios Fondos Ajenos por \$5,973,692.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$379,358,761, se integra por un crédito con BANORTE (Banco Mercantil del Norte) por \$48,648,972, Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), adquirido en enero del 2009, para la Construcción de dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, ubicadas en Guaymas Norte y Sur por \$9,732,143 y Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRES), contratado en Septiembre de 2009, Proyecto "Llave en Mano" para la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, por \$6,964,286 y un crédito con BANSI, otorgado en septiembre de 2013 por un plazo de veinte años para inversión productiva por \$314,013,360.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

| Ingresos                                               | Importe              |
|--------------------------------------------------------|----------------------|
| Impuestos                                              | \$107,533,198        |
| Derechos                                               | 24,656,283           |
| Productos                                              | 7,809,153            |
| Aprovechamientos                                       | 190,188,849          |
| Participaciones y Aportaciones                         | 509,323,640          |
| Ingresos Derivados de Financiamiento                   | 22,000,000           |
| <b>Total de Ingresos</b>                               | <b>\$861,511,123</b> |
| <b>Egresos</b>                                         |                      |
| Servicios Personales                                   | \$246,084,089        |
| Materiales y Suministros                               | 32,404,588           |
| Servicios Generales                                    | 115,198,538          |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 80,395,423           |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 19,318,153           |
| Inversión Pública                                      | 313,014,036          |
| Deuda Pública                                          | 48,530,835           |
| <b>Total de Egresos</b>                                | <b>\$854,945,662</b> |
| <b>AHORRO</b>                                          | <b>\$6,565,461</b>   |

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de H. Guaymas, Sonora, por \$6,565,461, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por préstamos otorgados, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Guaymas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.50 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.50 de activos líquidos y de fácil realización.

|                           |                   |
|---------------------------|-------------------|
| ACEPTABLE:                | NO ACEPTABLE:     |
| Mayor o igual a 1.0 veces | Menor a 1.0 veces |

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 59.55% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 60 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

|              |                     |
|--------------|---------------------|
| ACEPTABLE:   | NO ACEPTABLE:       |
| Menor de 50% | Mayor o igual a 50% |

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.76% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 0.24 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| ACEPTABLE:          | NO ACEPTABLE: |
| Mayor o igual de 0% | Menor a 0%    |



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.50 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de H. Guaymas presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

af

X

l

8

X

ce

h

6  
/

Municipio de H. Guaymas, Sonora.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de H. Guaymas, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$375,267,575, reflejándose principalmente en los capítulos de Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones, así como en Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto                                               | Presupuesto<br>(a)   | Captado<br>(b)     | Variación<br>(b - a) | %          |
|--------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|------------|
| Impuestos                                              | \$95,955,693         | 107,533,198        | 11,577,505           | 12         |
| Contribuciones de Mejoras                              | 60                   | 0                  | (60)                 | (100)      |
| Derechos                                               | 18,798,658           | 24,656,283         | 5,857,625            | 31         |
| Productos                                              | 3,060,416            | 7,809,153          | 4,748,737            | 155        |
| Aprovechamientos                                       | 9,765,572            | 190,188,849        | 180,423,277          | 1,848      |
| Participaciones y Aportaciones                         | 358,663,089          | 509,323,640        | 150,660,551          | 42         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 60                   | 0                  | (60)                 | (100)      |
| <b>Ingresos Ordinarios 97%</b>                         | <b>\$486,243,548</b> | <b>839,511,123</b> | <b>353,267,575</b>   | <b>73</b>  |
| <b>Ingresos Derivados de Financiamiento 3%</b>         | <b>0</b>             | <b>22,000,000</b>  | <b>22,000,000</b>    | <b>100</b> |
| <b>Total Ingresos</b>                                  | <b>\$486,243,548</b> | <b>861,511,123</b> | <b>375,267,575</b>   | <b>77</b>  |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XI, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97% de ingresos ordinarios y un 3% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue mayor a lo presupuestado por \$11,577,505, lo que representa un 12%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación del 61%, debido a que además de que se registró una alta importante en operaciones de adquisiciones de propiedad de inmuebles, en el mes de junio se realizó una traslación de propiedad muy importante de dos empresas comerciales transnacionales; en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 212%, originado principalmente por el apoyo del Gobierno del Estado en la firma del Convenio de Recaudación en Materia Vehicular; en Impuesto Predial Ejidal, con una



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

variación del 19%, debido a las buenas ventas por producción agrícola y ganadera, mismas que fueron enteradas básicamente en el tercer trimestre del año; y en Impuestos Adicionales, con una variación del 61%, debido a que, por la gran captación de ingresos por derechos que originan el cobro de este impuesto, como se presentó en Servicios de Desarrollo Urbano, se logró superar el presupuesto.

• **Derechos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$5,857,625, que representa el 31%, principalmente en: Alumbrado Público, con una variación del 12%, originado por el aumento en recaudación del Derecho de Alumbrado Público (DAP) que es reintegrado por la Comisión Federal de Electricidad; en Tránsito, con una variación del 227%, derivado del programa de Corralón Municipal en servicio de grúas y almacenaje de vehículos; y en Desarrollo Urbano, con una variación del 131%, debido al incremento de la expedición de autorizaciones para fusiones y subdivisiones, de licencias relacionadas con el desarrollo de fraccionamientos y por la expedición de licencia de construcción a una empresa de gasoducto.

• **Productos.** La captación en este capítulo fue mayor a lo presupuestado por \$4,748,737, lo que representa un 155%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 186%, debido a que fue muy solicitada la renta del Auditorio Cívico Municipal; en Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación del 958%, debido a los intereses generados por la obtención de un crédito destinado a proyectos de inversión; y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación por un importe de \$203,906, debido a la venta en subasta de unidades chatarra.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$180,423,277, que representa el 1,848%, principalmente en los conceptos de: Multas, con una variación del 54%, originada por el programa del Corralón Municipal y por los filtros de revisión de conducción punible, resultando una mayor captación; en Remanente de Ejercicios Anteriores, con una variación por un importe de \$176,427,920, debido al registro contable de recursos de diferentes Fondos Federales como el del Ramo 23, HABITAT, APAZU y SUBSEMUN; y en Zona Federal Marítima-Terrestre, con una variación del 71%, derivado de las gestiones de cobranza por Derechos de Uso.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$150,660,551, que corresponde al 42%, principalmente en: Convenio, Otorgamiento de Subsidios, con una variación por un importe de \$144,445,872; en Programa HABITAT, con una variación por un importe de \$6,097,716, y Estatal Directo, con una variación por un importe de \$16,655,773.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este rubro se obtuvo captación por concepto de Ingresos Derivados de Financiamiento, por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado en el mes de diciembre 2014, por la Secretaría de Hacienda para el Pago de Aguinaldos, por \$22,000,000.



### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 38.33% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 38 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$2,035.00 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 26 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 59.90% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 60 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.87 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de H. Guaymas, Sonora, ejerció egresos inferiores por \$28,814,310, que representa el 3% del presupuesto modificado principalmente en Inversión Pública, como se muestra a continuación:

| Concepto                                               | Presupuesto Inicial (a) | Aumento            | Disminución        | Presupuesto Modificado (b) | Ejercido (c)       | Variación (b - c)   | %           |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|---------------------|-------------|
| Servicios Personales                                   | \$206,773,021           | 37,522,958         | 13,577,488         | 230,718,491                | 246,084,089        | (15,365,598)        | (7)         |
| Materiales y Suministros                               | 23,149,166              | 10,762,276         | 3,816,056          | 30,095,386                 | 32,404,588         | (2,309,202)         | (8)         |
| Servicios Generales                                    | 65,493,076              | 36,570,871         | 10,999,675         | 91,064,272                 | 115,198,538        | (24,134,266)        | (27)        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 61,991,985              | 15,221,274         | 4,984,137          | 72,229,122                 | 77,612,601         | (5,383,479)         | (7)         |
| <b>Gasto Corriente 55%</b>                             | <b>\$357,407,248</b>    | <b>100,077,379</b> | <b>33,377,356</b>  | <b>424,107,271</b>         | <b>471,299,816</b> | <b>(47,192,545)</b> | <b>(11)</b> |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,700,000               | 82,822             | 0                  | 2,782,822                  | 2,782,822          | 0                   | 0           |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 5,140,953               | 12,545,451         | 3,212,842          | 14,473,562                 | 19,318,153         | (4,844,591)         | (33)        |
| Inversión Pública                                      | 65,209,780              | 401,845,403        | 73,218,528         | 393,836,655                | 313,014,036        | 80,822,619          | 21          |
| <b>Gasto de Inversión 39%</b>                          | <b>\$73,050,733</b>     | <b>414,473,676</b> | <b>76,431,370</b>  | <b>411,093,039</b>         | <b>335,115,011</b> | <b>75,978,028</b>   | <b>18</b>   |
| Deuda Pública 6%                                       | \$55,785,567            | 0                  | 7,225,905          | 48,559,662                 | 48,530,835         | 28,827              | 1           |
| <b>Total de Egresos 100%</b>                           | <b>\$486,243,548</b>    | <b>514,551,055</b> | <b>117,034,631</b> | <b>883,759,972</b>         | <b>854,945,662</b> | <b>28,814,310</b>   | <b>3</b>    |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 33, Sección II, de fecha 24 de Abril de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$854,945,662; es decir se observó una variación del 3% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$883,759,972, lo que representa \$28,814,310 menos.

• **Servicios Personales.** Lo erogado en este capítulo fue mayor a su presupuesto modificado por \$15,365,598, que representa el 7%, reflejándose principalmente en las partidas de: Honorarios, con una variación del 14%, debido a la necesidad de contar con estos servicios profesionales en diversos períodos del año; en Gratificación de Fin de Año, con una variación del 7%, correspondiente al pago de 15 días adicionales de aguinaldo al personal sindicalizado, mismo que fue gestionado por el Sindicato Único de Trabajadores al



Servicio del Ayuntamiento de Guaymas y otorgado por el Ayuntamiento; en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación del 22%, debido a que, al elaborar el Presupuesto de Egresos, se contempló el ahorro que se tendría al llevar a cabo un recorte de personal, mismo que debido a las necesidades de servicio, no se realizaron; y en Pago de Liquidaciones, con una variación del 109%, debido al pago de demandas laborales de personal sindicalizado, mismas que exceden el presupuesto asignado en esta partida.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$2,309,202, que representa el 8% del presupuesto modificado, principalmente en las partidas de: Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, con una variación del 15%, debido a la necesidad de suministrar estos productos a las diferentes áreas, por las intensas cargas de trabajo que se presentaron durante el último trimestre del año, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las metas establecidas; en Material Eléctrico y Electrónico, con una variación del 9%, debido a que en la Dependencia de Servicios Públicos Municipales, se le dió mantenimiento al alumbrado público de la ciudad, para dar cumplimiento a las peticiones de la ciudadanía, lo cual generó un déficit presupuestal en esta partida, debido a la adquisición de material eléctrico necesario para el funcionamiento de las luminarias; en Combustibles y en Lubricantes y Aditivos, ambos con una variación del 11%, derivado del aumento de los recorridos tanto de patrullas, como de vehículos adscritos a Servicios Públicos, con la finalidad de mantener una ciudad segura y limpia, así como en Infraestructura Urbana, como consecuencia de la supervisión de obras en proceso y giras, atendiendo peticiones ciudadanas en las demás áreas del Ayuntamiento.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$24,134,266, que representa el 27%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 14%, debido al esfuerzo que se realizó por mantener bien el alumbrado tanto del Valle de Guaymas, como de las Comisarías y Delegaciones; en Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, con una variación del 232%, por motivo de que durante el ejercicio 2014, el Ayuntamiento se vio en la necesidad de implementar un programa emergente de recolección de basura con la finalidad de evitar la propagación de enfermedades entre la ciudadanía, ya que la compañía contratada para brindar dicho servicio, suspendió los recorridos por un período considerable; en Servicios de Consultorías, con una variación del 864%, correspondiente al pago realizado por concepto de estructuración jurídica del crédito recibido en el ejercicio anterior, por la cantidad de \$315,000,000, para proyectos de inversión; en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación del 19%, debido a la intención de mantener informada a la comunidad sobre los trabajos realizados en su beneficio, así como de dar a conocer los programas sociales que les proporcionan bienestar y apoyo, y tanto la Dependencia de Presidencia Municipal a través de la Dirección de Comunicación Social, así como otras más, se sobregiraron en esta partida; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 34%, derivado de la atención prestada a Empresarios, Funcionarios e Inversionistas, encaminado a la generación de mayores inversiones en el Puerto y beneficios para los habitantes.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$80,395,423, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$77,612,601, por los apoyos otorgados para gastos en servicios personales y acciones operativas de los Organismos Paramunicipales, ayudas sociales para las personas de la comunidad, becas a hijos de personal sindicalizado, apoyos a deportistas y pagos de pensiones y jubilaciones a personal del Ayuntamiento, entre otros.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$2,782,822, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Respecto a este capítulo, se ejercieron recursos por \$19,318,153, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipos de Administración, Cámaras Fotográficas y de Video, Automóviles y Camiones, Carrocerías y Remolques, Otros Equipos de Transporte, Equipo de Defensa y de Seguridad, Maquinaria y Equipo de Construcción, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, Herramientas, Refacciones y Accesorios Mayores y Terrenos.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$313,014,036, los cuales fueron destinados a gastos indirectos, proyectos, supervisión, control de calidad, desarrollo institucional, y a la realización de 79 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda, infraestructura productiva rural, infraestructura deportiva, equipamiento urbano, rehabilitación de edificios y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos para el motivo escultórico.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$48,530,835, mismos que se integran de la siguiente manera:

|                                                                      |            |              |
|----------------------------------------------------------------------|------------|--------------|
| Amortizaciones                                                       |            | \$24,801,188 |
| Crédito Banorte Reestructura 2007                                    | 1,249,241  |              |
| Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)<br>0007-08 | 1,071,429  |              |
| Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)<br>0012-09 | 714,285    |              |
| Préstamo Aguinaldo 2011                                              | 21,026,253 |              |
| Crédito BANSI otorgado en septiembre de 2013                         | 739,980    |              |
| Pago de Intereses a Largo Plazo                                      |            | \$23,401,773 |
| Crédito Banorte Reestructura 2007                                    | 1,492,486  |              |
| Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)<br>0007-08 | 372,747    |              |
| Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)<br>0012-09 | 259,384    |              |
| Crédito BANSI otorgado en septiembre de 2013                         | 21,277,156 |              |
| Adefas                                                               |            | \$327,874    |
| Diversos Pagos por Concepto de Servicios Personales                  | 327,874    |              |
|                                                                      | Total      | \$48,530,835 |



### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.75% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$386,311 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.88% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 13 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$678.75 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Guaymas recaudó \$330,187,483 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 33.35% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 33 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.52 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$105,165,708, su origen es el siguiente:

af      X      J      ce      h      G/      m



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$26,576,238, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$27,763,957, que representa el 95%, Programa Huertos de Traspaso por \$800,000, que representa el 2%, Programa de Desarrollo Institucional Municipal por \$498,662, representado por el 1%, Retenciones por Obra Pública por \$62,683, equivalente al 1% y Gastos Financieros por \$1,812, que representa el 1%, dando un total de \$29,127,114. El egreso de \$29,127,114, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$26,576,238, determinándose una diferencia por \$(2,550,876), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014, reintegros, productos financieros y otros ingresos, en la cuenta bancaria número 11202565048 de Scotiabank, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en desarrollo institucional y en la ejecución de 22 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$78,589,470, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$54,859,836, que representa el 69%, Pago de pasivos por \$23,731,986, que representa el 30%, y Gastos Financieros por \$59, representado por el 1%, dando un total de \$78,591,881. El egreso de \$78,591,881, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$78,589,470, determinándose una diferencia por \$(2,411), la cual fue cubierta con la aportación municipal para la apertura de la cuenta bancaria y productos financieros, en la cuenta bancaria número 11202565056, de Scotiabank, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 69%, en Sueldos combustibles, y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 30% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.



- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a Gastos financieros.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

|            |               |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0%    |

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

|            |               |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0%    |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af      X      L      X      ce      h      m



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de H. Guaymas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Guaymas, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Limpia en Parques y Jardines, Balizamiento a Calles, Recolección de Basura, Economía, Turismo, Seguridad Pública, Construcción y Mejoramiento de Vialidades, Deporte, Recreación y Limpieza de Playas, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 199% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.07% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.81 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$22,497,947 y los Egresos \$21,768,205, representando un Ahorro de \$729,742.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por \$22,492,669, que representa el 99%, Otros Ingresos por \$5,278, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos DIF por \$8,276,906, que representa el 38%, Gastos Guardería por \$5,354,657, que representa el 25%, Gastos UBR por \$1,518,509, que representa el 7%, Gastos Programas Alimentarios por \$994,329, que representa el 4%, Gastos CIF por \$3,113,952, que representa el 14%, Gastos INAPAM por \$374,926, que representa el 2%, Gastos Parque Infantil por \$2,134,926, que representa el 10%, del total.

##### 4.2 Promotora Inmobiliaria

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,369,627 y los Egresos \$5,107,350, representando un Ahorro de \$262,277.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por \$5,369,627, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos Generales por \$5,051,528, que representa el 98%, Gastos No Deducibles por \$37,711, que representa el 1%, Gastos Financieros por \$18,111, que representa el 1%, del total.

##### 4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,111 y los Egresos \$3,840, representando un Ahorro de \$1,271.

Los Ingresos se conforman por Percepción CECOP Obra Pública por \$4,000, que representa el 78%, Productos Financieros por \$1,111, que representa el 22%, del total.

Los Egresos se conforman por Aplicaciones Gastos Diversos por \$3,840, que representa el 100%, del total.

##### 4.4 Instituto Municipal de Cultura y Arte

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$6,927,154 y los Egresos \$7,219,696, representando un Desahorro de \$292,542.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Cuotas por \$243,000, que representa el 3%, Recursos de Ayuntamiento por \$6,560,448, que representa el 95%, Donativos por \$123,706, que representa el 2%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$7,219,696, que representa el 100%, del total.

#### 4.5 Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,670,347 y los Egresos \$5,908,577, representando un Desahorro de \$238,230.

Los Ingresos se conforman por Ventas por \$5,670,347, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos Generales por \$5,165,640, que representa el 86%, Impuestos y Derechos por \$734,764, que representa el 12%, Gastos no Deducibles por \$2,365, que representa el 1%, Gastos Financieros por \$5,808, que representa el 1%, del total.

#### 4.6 Instituto de Festividades de la Heróica Guaymas

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,845,214 y los Egresos \$6,015,336, representando un Desahorro de \$170,122.

Los Ingresos se conforman por Eventos por \$2,052,928, que representa el 35%, Financiamiento por \$2,470,000, que representa el 42%, Transferencia recursos por \$1,322,286, que representa el 23%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de operación por \$1,546,255, que representa el 25%, Gastos de carnaval por \$3,485,987, que representa el 57%, Gastos de semana por \$230,927, que representa el 4%, Gastos festival mar bermejo por \$112,150, que representa el 2%, Gastos Financieros por \$6,152, que representa el 1%, IVA Costo por \$633,865, que representa el 11%, del total.

### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el Ayuntamiento de H. Guaymas, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

#### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y



control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 1112: Bancos, correspondientes a diferentes Fondos y Programas Federales del ejercicio 2014 y se observó que se registraron cheques que fueron girados a favor de contratistas de obras públicas, los cuales se encuentran retenidos físicamente en Tesorería, careciendo de la firma del Tesorero Municipal y de las estimaciones de obra correspondientes por \$2,739,799.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$26,128, correspondientes a Programas Federales que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 1120: Bancos y se observó que con recursos del Programa de Empleo Temporal se registraron cheques girados a favor del Director General de Desarrollo Social, del Municipio de H. Guaymas, para el pago de nóminas, los cuales se encuentran físicamente en Tesorería Municipal, careciendo de las nóminas correspondientes, por \$50,652.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2014 al efectuar un análisis de las conciliaciones bancarias, se observaron depósitos en tránsito por \$9,864,683 los cuales presentan una antigüedad mayor de un año.

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un importe de \$325,338 por concepto de adeudos correspondientes a cheques devueltos sin fondos, sin que se hayan llevado a cabo los procedimientos administrativos o legales correspondientes para su recuperación.

#### Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado ante la autoridad correspondiente, las retenciones efectuadas al 31 de diciembre de 2014 por \$960,933.

#### Observaciones Generales

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio implantó 15 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 20.



## Estado de Ingresos y Egresos

### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos que incumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$16,936 además no fueron expedidos con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61404/NC2-1093: Pavimentación con Concreto Hidráulico de 23,541.96 m<sup>2</sup>, Agua Potable y Drenaje, de Varias Vialidades en la Localidad de Guaymas, contratada con la empresa VECO Concretos, S.A. de C.V. por un importe ejercido de \$28,026,308, concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$25,892,2607 realizadas y concluidas con recursos Propios y del Programa Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61422-23 CP FMD: Pavimentación con Concreto Hidráulico y Carpeta Asfáltica con Cruceros de Concreto en Varias Vialidades de la Colonia San Vicente (I Etapa), en la Localidad de Guaymas, contratada con la empresa Coordinadora Costa Brava, S.A. de C.V., carece de estimaciones 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad; 61422-1 COMUN: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Avenida Gardenias entre Bulevar Tulipanes y Bulevar Plutarco Elías Calles en la Colonia Jardines, en la Localidad de Guaymas, contratada con la empresa Coordinadora Costa Brava, S.A. de C.V., carece de estimación 4 con sus números generadores, archivo fotográfico y reportes de control de calidad y 61422-4 COMUN: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Prolongación Pedro G. Moreno entre Calle 10 y 11, Colonia San Vicente, en la Localidad de Guaymas, contratada con la empresa HEMONT Constructora, S.A. de C.V., carece de estimación 3 con sus números generadores, archivo fotográfico, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61415-31 CP FMD: Mejoramiento de Alumbrado Público Tramo Obelisco-Puente Miramar, en la Localidad de Guaymas, contratada con la empresa Coordinadora Costa Brava, S.A. de C.V. por un importe ejercido de \$1,918,358, con recursos Propios, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución, debido a que se constató que la obra no había iniciado con un avance físico del 0%.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$20,335,497, realizadas y concluidas con Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61413-55 APAZU-3: Encausamiento de Aguas Pluviales en el Sector Las



Palmas (Segunda Etapa), en la Localidad de Guaymas, contratada con la empresa Materiales Vizcaino, S.A. de C.V., carece de estimaciones 1, 2 y 3 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad; 61413-56 APAZU-4: Encauzamiento de Aguas Pluviales Adolfo de la Huerta, en la Colonia Fátima (Segunda Etapa), en la Localidad de Guaymas, contratada con la empresa Onor Net Empresas, S.A. de C.V., carece de estimaciones 5 y 1 del convenio adicional con sus números de generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad y 61413-57 y 58 APAZU: Embovedamiento Canal San Vicente (Segunda Etapa) y Encauzamiento de Aguas Pluviales Fraccionamiento Tetabiate (Primera Etapa), en la Localidad de Guaymas, contratada con la empresa HEMONT Constructora, S.A. de C.V., carece de estimaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 con sus números de generadores y archivo fotográfico bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad.

- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras por un importe contratado y ejercido de \$2,198,932, concluidas con recursos Propios, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del mismo. A continuación, se detallan las obras observadas: 61404-01 CP FMD: Rehabilitación de Vialidades Pavimentadas en el Sector Guaymas Norte, de la Localidad de Guaymas, contratada con la empresa ONOR NET Empresas, S.A. de C.V. y 61404-02 CP FMD: Rehabilitación de Vialidades Pavimentadas en el Sector Guaymas Norte, de la Localidad de Guaymas, contratada con el C. Ing. Julián Ibarra Flores.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61415-ME001/ME002: Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle Los Franciscanos de Calle Batuecas a Calle Sin Nombre, Colonia Fátima y Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle 32 de Calle Adolfo de la Huerta (XVII) a Calle Sin Nombre, Colonia Montelolita, en la Localidad de Guaymas, contratada con la empresa Construcciones KSAR, S.A. de C.V., por un importe ejercido de \$8,442,677, concluida con recursos Federales del programa HABITAT y recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimaciones 3, 4, 5, 6, y 7 del contrato original y 1 del convenio adicional con sus números generadores, archivo fotográfico y reporte de control de calidad.

#### Revisión de Recursos Humanos

#### Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que 18% de un total de 1,069 Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización, no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".



- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$241,104.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 7 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$11,181,824, realizadas mediante la modalidad de Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61103-05 CP FISMDF: Construcción de Cuartos Dormitorio, Cuartos para Baño, Techos Firmes, Descargas Sanitarias y Tomas Domiciliarias en la Colonias 23 de Marzo (I Etapa) y 18 de Noviembre (I Etapa), contratada con la empresa Juan José Paniagua Pérez, carece de estimaciones 3 y 4 con sus números generadores y archivo fotográfico; 61103-06 CP FISMDF: Construcción de Cuartos Dormitorio, Cuartos para Baño, Techos Firmes, Descargas Sanitarias y Tomas Domiciliarias en las Colonias 23 de Marzo (II Etapa) y Fátima (I etapa), contratada con la empresa EYSMAN, S.A. de C.V., carece de estimación 2 con sus números generadores y archivo fotográfico; 61103-09 CP FISMDF: Construcción de Dormitorio, Cuartos para Baño, Techos Firmes, Descargas Sanitarias y Tomas Domiciliarias en las Colonias 23 de Marzo (III Etapa) y 18 de Noviembre (II Etapa), contratada con la empresa MCBALL, Constructores, S.A. de C.V., carece de estimaciones 2 y 3 con sus números generadores y archivo fotográfico; 61103-10 CP FISMDF: Construcción de Cuartos Dormitorio, Cuartos para Baño, Descargas Sanitarias y Tomas Domiciliarias en distintas Colonias (I Etapa), contratada con la empresa Bahía Esmeralda, S. de R.L. de C.V., carece de estimaciones 1, 2, 3 y 4 con sus números generadores y archivo fotográfico; 61103-13 CP FISMDF: Construcción de Cuartos Dormitorio, Cuartos para Baño, Descargas Sanitarias y Tomas Domiciliarias en Distintas Colonias (III Etapa), contratada con el C. Juan José Paniagua Pérez, carece de estimación 4 y sus números generadores y archivo fotográfico; 61415-22 CP FISMDF: Tercera Etapa de Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia 18 de Noviembre, contratada con la empresa Constructora y Supervisora VISA, S.A. de C.V., carece de estimaciones 1, 2 y 3 con sus números generadores y archivo fotográfico; y 61422-20 CP FISMDF: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Sin Nombre entre Avenida Sin Nombre, Colonia Ampliación Miguel Hidalgo, contratada con la empresa ONOR NET Empresas, S.A. de C.V., carece de estimación 1, 2 y 3 con sus números generadores y archivo fotográfico.

- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61415-S/N: Aportación para el Programa Huertos de Traspatio en la Localidad Guaymas, por un importe ejercido de \$800,000, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de este obra.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 5.2 Organismos Paramunicipales

### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

#### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Observaciones Generales

- 2.2 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 9 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 26.

#### Revisión de Recursos Humanos

##### Recursos Humanos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guaymas, Sonora, y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$149,952.

### PROMOTORA INMOBILIARIA

#### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 2.4 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

#### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Observaciones Generales

- 2.5 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 a la Promotora Inmobiliaria de Guaymas y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 8 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 27.

#### CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

#### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Observaciones Generales

- 2.6 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Consejo Municipal de Concertación Para la Obra Pública de la H. Guaymas (CMCOP) y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 al Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de H. Guaymas, (CMCOP), y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 15 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 20.

#### INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE

#### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Observaciones Generales

- 2.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Instituto Municipal de Cultura y Arte del H. Guaymas implantó 8 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 27.

#### Revisión de Recursos Humanos

#### Recursos Humanos

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que de un total de 37 Servidores Públicos que laboran en el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, Sonora, 2 no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades”.

#### ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V. y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 8 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 27.

#### INSTITUTO DE FESTIVIDADES

Revisión y Fiscalización

Balance General

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto de Festividades de Guaymas, Sonora, de la cuenta 1131: Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo y se observó que no se ha registrado en gastos los anticipos otorgados por \$855,012.

#### Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto de Festividades de Guaymas y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$23,200.

- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto de Festividades de Guaymas y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante de ejercicios anteriores) por \$6,000, según recibo número 1041 de fecha 20 de diciembre de 2013, pagado con cheque número 2386 del 12 de enero de 2014, por concepto de honorarios correspondientes al mes de diciembre de 2013.



### 5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

| Observaciones    | Número    | Monto Observado     |
|------------------|-----------|---------------------|
| Cuantificadas    | 19        | \$29,769,089        |
| No Cuantificadas | 13        | 0                   |
|                  | <u>32</u> | <u>\$29,769,089</u> |

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$29,769,089. Esto representa el 3.48% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 3 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%              Arriba del 20%

### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año  | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2011 | 49                  | 10                        | 39                          |
| 2012 | 43                  | 3                         | 40                          |
| 2013 | 45                  | 19                        | 26                          |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

**Municipio de H. Guaymas, Sonora.-** Fue auditado por el despacho externo C.P.C. Javier Millán Cruz. Presentando un dictamen con párrafo de énfasis y dictamen con salvedades, presentando las siguientes situaciones:

### Párrafo de énfasis:

#### Calificación a la calidad crediticia del Municipio

El Municipio de Guaymas, Sonora a partir del año 2007 calificó su calidad crediticia por medio de las compañías Standard & Poor's y Fitch Ratings. La calificación original fue de BBB+ y A- respectivamente; en el primer año logró mejorar su calificación a A- con perspectiva estable por ambas compañías. Con fecha 21 de mayo de 2014 Standard & Poor's bajó la calificación de riesgo crediticio del Municipio de BBB+ a BBB- y mantiene la perspectiva crediticia como negativa; con fecha 5 de noviembre de 2014 la compañía confirmó la calificación de BBB- así como la perspectiva negativa. De acuerdo al comunicado publicado por la compañía, esta afirma que la calificación podría bajar si el Municipio incurre en déficits operativos superiores al 5% de sus ingresos operativos siguientes 12 meses o su nivel de endeudamiento continúa incrementándose. Por otro lado, considera que podrían revisar la perspectiva a estable si la administración logra contener efectivamente su gasto operativo y fortalecer sus ingresos, de forma que genere superávits operativos en 2014 y 2015. Por su parte, Fitch Ratings bajó la calificación de calidad crediticia del Municipio de BBB a BBB- el 28 de febrero de 2014, y la perspectiva crediticia a negativa, misma que fue ratificada con fecha 4 de noviembre de 2014. La compañía indica en su comunicado publicado, un posible ajuste en la calificación a la baja dentro de 1 ó 2 años debido a la reducción en la flexibilidad financiera, efecto de resultados presupuestales deficitarios; si en los próximos ejercicios la tendencia negativa continúa y al mismo tiempo se observa un incremento importante en el pasivo circulante, la calificación del Municipio podría disminuir. Se espera que durante el siguiente mes o posterior, tanto Standard & Poor's como Fitch Ratings emitan su nuevo comunicado. Las principales presiones sobre la calificación la constituyen un elevado nivel de deuda a largo plazo y la disminución en la flexibilidad financiera.

#### Armonización contable

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el día 12 de noviembre de 2012 se publicó el Decreto por el cual se reforma y adiciona dicha Ley, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización; estableciendo que los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable, dentro de los plazos que este determine. Asimismo, establece en su artículo 6º transitorio, mismo que fue modificado en los plazos mediante Acuerdo 1 aprobado por el Consejo de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo del mismo año, que el sistema de contabilidad gubernamental de los ayuntamientos de los municipios, deberán estar operando y generando en tiempo real estados financieros, sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas, a más tardar en el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2015; por lo que el Municipio de Guaymas, Sonora habrá de realizar las acciones correspondientes para cumplir en tiempo y forma con dicho ordenamiento.



**Salvedades:**

Desde el año de 2009 inició un proceso de integración y depuración de los bienes inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, mismo que nunca terminó. Para el proceso de entrega-recepción de 2012 llevo a cabo un levantamiento físico del inventario de bienes muebles, mismo que arrojó diferencias significativas con los registros contables, no siendo posible realizar una conciliación detallada que identificara las diferencias. Asimismo, se obtuvo de la Dirección de Catastro una relación de bienes inmuebles propiedad del Municipio, misma que excede en forma considerable a lo registrado en la contabilidad. A la fecha de este dictamen no se obtuvo el monto correspondiente a los ajustes que deberán de realizarse y que incrementarán la posición financiera del Municipio, fortaleciendo su patrimonio.

Con relación al gasto de inversión en obra pública, mi revisión se limitó a los registros contables y sus controles, por lo cual no emití opinión sobre la razonabilidad técnica de la misma, por no ser experto en la materia; mismo trabajo que debió ser realizado por otro profesional del área particular.

Los sistemas de control llevados a cabo por la Oficialía Mayor del Municipio, en sus áreas de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de nóminas, son deficientes y no permitieron revisar analíticamente los pagos por concepto de nóminas ni verificar si los bienes y servicios fueron prestados o recibidos.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

|                                                                   | Evaluación<br>del Apartado | Ponderación | Valor       |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------|-------------|
| Evaluación a la gestión financiera                                | 8.50                       | 20%         | 1.70        |
| Evaluación a la recaudación del ingreso                           | 8.87                       | 20%         | 1.77        |
| Evaluación al ejercicio del gasto                                 | 6.52                       | 20%         | 1.30        |
| Evaluación a la administración de fondos                          | 10.00                      | 10%         | 1.00        |
| Evaluación al cumplimiento de metas                               | 9.81                       | 10%         | 0.98        |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 10.00                      | 20%         | 2.00        |
| <b>PROPUESTA DE CALIFICACIÓN</b>                                  |                            |             | <b>8.75</b> |



## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

### Administración Directa

#### Bancos

Cheques de recursos federales girados a favor de contratistas de obras públicas, los cuales se encuentran retenidos físicamente en Tesorería. \$2,739,799

Remanentes de Recursos federales no reintegrados a la federación FOPEDEP. 26,128

Cheques de recursos federales girados a favor del Director General de Desarrollo Social, del Municipio de H. Guaymas, para el pago de nóminas, los cuales se encuentran físicamente en Tesorería Municipal. 50,652

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3 y 1.4 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de H. Guaymas, Sonora.**

## IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de H. Guaymas, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de H. Guaymas, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de este Informe.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de H. Guaymas, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de H. Guaymas, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de H. Guaymas, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de H. Guaymas, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

